



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA

Versión: DH 01 28102015

Octubre 28 de 2015

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Es política de la CORPORACION UNIVERSITARIA ADVENTISTA, dedicada a la educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas, en todos los centros donde opera, reconocer la importancia del capital humano y comprometerse al más alto nivel de la organización con la implementación y mejoramiento continuo a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual va encaminado a promover y mantener el bienestar físico, mental, social y espiritual de los trabajadores y demás partes interesadas, ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados preservando el medio ambiente a través de una efectiva gestión e impactos ambientales derivado de nuestras operaciones, fomentando prácticas de producción más limpia, usos sostenible de los recursos naturales y el desarrollo de una cultura ambiental. Por ello, todas las normas y reglamentos que queden establecidos serán de obligatorio cumplimiento por todos nuestros trabajadores, practicantes, contratistas y visitantes.

En concordancia con lo anterior, contempla los siguientes objetivos:

- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales colocando a disposición los recursos humanos, físicos y financieros de acuerdo con el presupuesto de la universidad para su implementación y desarrollo
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del SG SST
- Responder oportunamente las inquietudes que provengan de las partes interesadas



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA

Versión: DH 01 28102015

Octubre 28 de 2015

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo de nuestros estudiantes trabajadores, visitantes y contratistas fundamentados en principios y valores, buenas prácticas laborales y promoción de un entorno seguro y saludable.
- Todos los trabajadores, practicantes, contratistas y visitantes, deben procurar el cuidado integral de su salud, deben cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y participar de las actividades de Seguridad y Salud programadas por la empresa

Esta política hace parte de las políticas de gestión de la empresa, será revisada anualmente y comunicada a todos los trabajadores.

Dr. ABRAHAM A. ACOSTA BUSTILLO

Rector y Representante Legal